

# EL MALLORQUIN.

JUEVES 14 DE MAYO DE 1857.

<b>PUNTOS DE SUSCRIPCION.</b> PALMA. . . . . Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40. MAHON. . . . . D. Matias Mascaró. IBIZA. . . . . D. Joaquin Cirer y Miramont. Sale todos los dias.		<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION.</b> En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn. En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id. En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id. Cada número suelto. . . . . 1 id.	
MANANA. { Sale el sol á 4 h. 46 ms. . . . . y se pone á 7 h. 7 ms. { Sale la luna á 12 h. 49 ms. de la noche . . . y se pone á 9 h. 59 ms. de la mañana.		Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 56 ms.	

## Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANJERA.

SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 1857.

**Probabilidades de arreglo entre Prusia y Suiza.—Elecciones de los divanes en los Principados Danubianos.—Oposicion del gobierno de Moldavia.—Resultado de la crisis ministerial de Copenhague.**

En la revista anterior anunciamos las condiciones del tratado que preparaba la Conferencia de Paris para zanjar la contienda entre Prusia y Suiza. Aunque los plenipotenciarios de estas dos potencias no se hayan creído autorizados para aceptar las proposiciones de las cuatro naciones mediadoras sin consultar á sus respectivos gobiernos, nos parece que las probabilidades están en favor del proyectado tratado. Prusia no tiene ningun interes en prolongar unas dificultades que ya no serán mas que inútiles subterfugios para defender derechos de soberanía en lo sucesivo ilusorios, y Suiza tiene ménos interese aun en este momento en permitir que se interrumpa la negociacion y recobre la cuestion la gravedad peligrosa que ofrecia este invierno. El resultado definitivo es por lo tanto el siguiente: Neuchatel continúa siendo canton suizo, esclusivamente suizo de hecho y de derecho, y no es desventajoso por cierto comprar con algunos sacrificios, por otra parte secundarios, una transaccion cuyo mérito principal consiste en poner el hecho bajo la condicion del derecho. Asi lo ha pensado, segun parece, el mismo canton de Neuchatel, al cual se ha comunicado el arreglo propuesto; asi opina indudablemente el Consejo ejecutivo de Berna, aun que tenga que luchar con la asamblea federal, y asi piensa la Prusia,

segun se desprende del lenguaje de sus órganos oficiales.

Existe ademas otra razon mas poderosa que asegurará el buen éxito de esta transaccion, concebida y preparada con tanta destreza como consideracion para con todos los intereses, y es que cualquiera de los dos Estados que se negara á aceptarla se enagenaria la amistad de las cuatro potencias mediadoras, y aun mas, se pondria en abierta y directa oposicion con la opinion pública de Europa, que ha presenciado las peripecias de esta negociacion sin conocerlas con exactitud y sin llegar siquiera á explicarse en que consistia la cuestion de Neuchatel, pero condenando de antemano al que llevara la resistencia hasta el extremo de originar con una contienda particular un general conflicto. La intervencion de la opinion pública en negocios tan delicados es quizás peligrosa en ciertos casos, y puede desordenar las combinaciones de la diplomacia despertando la susceptibilidad de las potencias, pero tambien puede ser con frecuencia un apoyo útil. La opinion pública ha sido en esta ocasion el auxiliar mas eficaz de la diplomacia por haber reclamado incesantemente una transaccion para que desapareciese de la política la cuestion de Neuchatel, y con ella desapareciesen al mismo tiempo las probabilidades de conflicto ocasionadas por una soberanía tan estrañamente disputada.

Cuando haya desaparecido de la escena el negocio de Neuchatel, la Europa tendrá, empero, que arreglar otra cuestion de soberanía, ó al ménos la cuestion de una nueva organizacion para los Principados Danubianos. Ha transcurrido mas de un año desde que los plenipotenciarios de Europa, reunidos para firmar la paz, sentaban en el tratado de Paris el principio de la reconstitucion de las provincias del Danubio, reconociendo el derecho de los

pueblos rumanos á manifestar su deseo. Esta promesa empieza á realizarse actualmente en medio de todas las agitaciones de una crisis electoral, en el momento en que van á ser elegidos los divanes llamados para ser los órganos de las necesidades é intereses del país. Ha principiado ya el combate, y puede decirse que se libra en torno de una sola idea, la de la reunion de ambas provincias.

Se ha formado en Jassy un comité electoral, que ha publicado un programa, cuyos puntos culminantes son la union de los Principados, la creacion de un poder hereditario y la formacion de una sola asamblea general legislativa, representando los intereses de toda la nacion: en todas partes se ha espresado el mismo pensamiento, y nadie puede negar que es muy general la opinion favorable á la union de ambos Principados, y que ha ganado terreno últimamente. Este progreso ha exasperado necesariamente todas las pasiones hostiles é interesadas en impedir la manifestacion de deseos en sentido unitario, y el mismo gobierno de Moldavia ha puesto manos á la obra para dirigir las elecciones segun sus miras. Los medios que ha desplegado el caimacan actual Vozorides demuestran el empeño del gobierno en que no triunfe la idea de la union.

Se han prohibido las manifestaciones favorables á esta idea; los prefectos tienen orden de dispersar por medio de la fuerza los comités que se organicen para las elecciones; son numerosas las prisiones; se han ejercido violencias contra las personas mas pacíficas, y no solo se ha restablecido la censura, sino que ni aun sometiéndose á ella han podido continuar publicándose los periódicos que se erigieron en defensores de las ideas de union. Y al mismo tiempo, que reduce á sus adversarios al silencio, el gobierno de Moldavia esparce publicaciones en que acusa á los que no pue-

den responderle de que solo predicán la union para introducir el socialismo y reemplazar con el catolicismo la religion griega. No sorprenderá el que las violencias ejercidas por Vozorides hayan alcanzado en un principio el triunfo que se proponia, pero han llegado ya al Danubio los miembros de la comision europea de los principados; el enviado frances, M. de Talleyrand, ha sido recibido con vivas aclamaciones en Bucharest, y las elecciones se harán en adelante á vista de los representantes de Europa, los cuales, aunque no puedan oponerse enteramente á la coaccion del gobierno, darán al ménos alguna seguridad á la libertad que hasta ahora solo ha existido en los firmanes turcos.

Los negocios de Dinamarca están actualmente próximos á una solucion que indispensablemente ha de ser resultado de la situacion en que los ha colocado la opinion europea. Dos hechos caracterizan esta situacion: los gabinetes de Viena y de Berlin, en sus respuestas á las últimas notas de Dinamarca, han renovado recientemente sus representaciones diplomáticas, modificando en parte, sin embargo, su objeto, y al mismo tiempo ha ocurrido una crisis ministerial en Copenhague. Si Austria y Austria hubieran sostenido la integridad de sus reclamaciones primitivas, amenazando con la intervencion de la Dieta de Francfort en caso de una negativa de Dinamarca, era imposible impedir que la cuestion tomase un nuevo grado de importancia, es decir, de hacerse europea. Para que así fuera, Francia é Inglaterra no hubieran tenido que dirigir manifestaciones y publicar su opinion, sino únicamente patentizar un hecho que se desprendia de la misma índole de los acontecimientos, por cuanto la independencia é integridad de la monarquía danesa han sido objeto de una garantía europea. Conociéndolo así los gabinetes de Viena y Berlin,

## Folletin.

### Estudios Biográficos.

EL CARDENAL

DON FRAY FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS.

(Continuacion.)

En un momento de silencio que siguió á estas palabras, la asamblea meditó sobre la exactitud de la idea que aquellas envolvian. Era imposible designar á alguno de la nobleza, no solo porque estaba profundamente dividida y enconada, sino porque los demas se hubieran resentido. Era, pues, necesario buscar un hombre independiente, sabio y de carácter, y estas circunstancias solo se encontraban en Jimenez. La reunion le aclamó único gobernador del reino, y nadie se atrevió á oponerse; «Demasiada carga (dijo el arzobispo), es la que imponéis á mis muchos años, pero la acepto por el bien de la república y el vuestro. Una cosa os advierto, que no me pidais nada injusto, ni tratis de arrancarlo por la fuerza; la violencia la castigaré gravemente. En vuestra mano está aun, que yo entre á ejercer tanto poder, ó no; pero una vez que lo haya tomado, nadie será libre para oponerse á mis disposiciones. Ahora renuncio en favor del fisco los mil escudos anuales que me asignabais como regente.» A pesar de manifestar tanta energia, todos le prestaron la obediencia, y Jimenez comenzó á ocuparse del bien de la nacion que le estaba encomendada.

Como el objeto del arzobispo era entregar el mando al rey Católico, luego que se presentase en España, reservadamente, y sin que nadie mas que su secretario Vallejo lo supiese le informaba menudamente de todo, instándole para que viniese cuanto antes. Ademas, conociendo que muchos se arrepentirian muy pronto de haberle conferido el supremo mando, ó que fiados en su poder y prestigio se querrian burlar de su autoridad,

se previno con tiempo nombrando una guardia de distincion para el palacio de la reina, que al mismo tiempo servia para su resguardo. Mandó hacer en Vizcaya mil corzas, dos mil lanzas y cincuenta cañones; armó algunos tercios, y puso á su frente personas de su confianza. Los enemigos del nuevo regente, ó los que no veian en él mas que un fraile que de todo entendia ménos de gobernar, se reian de estas disposiciones, y las creian hechas á la ventura, ó las juzgaban de todo punto inútiles en caso que hubiese algun levantamiento; pero bien pronto se convencieron de lo contrario. Luego que tuvo asegurada la fuerza, separó del Consejo real á todos los que el rey Felipe habia nombrado por la intriga y soborno, y volvió á colocar en su lugar á los antiguos amigos de D. Fernando. Muchos de la nobleza, con menosprecio de su autoridad, se levantaron y alborotaron sus provincias en diversas ocasiones y por varios motivos; pero el nuevo gobernador, á unos con amenazas, á otros con razones, y á algunos con castigos ejemplares, los contuvo en su deber, y el reino se mantuvo tranquilo y feliz hasta la venida del rey Católico.

Su vuelta á España se verificó el 15 de agosto de 1507 y el rey Católico, para manifestar á Jimenez lo agradecido que estaba á sus servicios le trajo un capelo de cardenal, que habia alcanzado del papa Julio II. La solemnidad de la recepcion del capelo se celebró en una pequeña aldea llamada Mahamun, por dar gusto á doña Juana, que no queria se celebrase regocijo alguno en donde ella estaba. A pesar de esto acudió el rey con muchos de su nobleza y toda la corte, y el anuncio apostólico Juan Rufo leyó la bula fecha en San Pedro á 17 de mayo de 1507, y le confirió la dignidad cardenalicia con el título de Santa Sabina. A esta nueva dignidad, quiso aun el rey añadir la de inquisidor general, de modo que nada quedaba á Jimenez que ambicionar mas que la tiara pontificia.

Encargado D. Fernando del gobierno á nombre de su hija, el cardenal continuó aun en su compañía hasta fin de agosto del año siguiente 1508, en que volvió á Alcalá para dedicarse al arreglo interior de la Academia Complutense, cuya primera apertura se habia verificado el 26 de julio de aquel mismo año.

Pero aquella alma de fuego, no podia dejarse de ocupar de alguna empresa grande. Hacia muchos años

que habia comenzado con buen éxito la expedicion á la costa de Africa, que en cincuenta dias se hizo dueña de Mazarquivir, y que las ocurrencias políticas le habian hecho suspender. Ahora volvió á empeñar al rey para que le permitiese ir á él en persona á la conquista de Orán, obligándose hacer todos los gastos. Los grandes, émulos ya de la fortuna del cardenal, se opusieron fuertemente, dando interpretaciones poco favorables á los intentos de aquel hombre, que solo se proponia el engrandecimiento de su patria, pero el rey declaró en un consejo público que aquella era su voluntad, y mandó disponer la expedicion como si él mismo en persona hubiera de mandarla. Jimenez apresuró los preparativos, y ya no faltaba mas que la orden de embarque, cuando el rey, inducido por los enemigos del cardenal, mandó suspender la expedicion. Las razones que para esto alegaban era principalmente que traería fatales consecuencias poner al frente de expedicion tan grande á un fraile, que jamas habia visto un campamento, ni habia conocido mas que el retiro del claustro. Hasta el mismo Pedro Navarro, nombrado general de las tropas, se puso en contra de la expedicion; cada dia ocurría una nueva dificultad, adivinaban un nuevo peligro, y entre tanto los enormes preparativos, los grandes acopios de víveres, y el muchísimo dinero que Jimenez habia reunido con este objeto, se consumian inútilmente.

V. Mas no era el hombre que retrocedia á vista de las dificultades, ni se apuraba por los peligros. Se dejó amargamente al rey de que le hubiese comprometido á una empresa que no habia de llevarse á cabo, y á unos gastos tan inmensos como inútiles; y no paró, hasta que obtuvo definitivamente la orden para salir en la primavera del año 1509. Dió orden para que todos estuviesen reunidos en Cartagena para el 15 de abril, y él, despues de despedirse del cabildo de Toledo, y de tomar las disposiciones necesarias para el gobierno del arzobispado durante su ausencia, el día de Ceiza, á fines de febrero, salió para Cartagena acompañado de sus familiares, todos ricamente armados de batalla, y acompañados como de unos ochenta hombres de armas.

Llegó á Cartagena donde ya todo estaba dispuesto, cuando al mismo tiempo de embarcarse, estalló una rebelion de los soldados, que comenzaron á gritar desfo-

radamente: «Paga, paga, que rico es el fraile.» Costó bastante trabajo el apaciguarlos, porque habian pasado á las vias de hecho hiriendo gravemente al maestro de Campó Vianello que habia querido reducirlos á su deber usando de la fuerza. Mas la prudencia del cardenal logró apaciguarlos y por fin salió la expedicion compuesta de 80 naves y 10 galeras reales, con 10,000 infantes y 4,000 caballos de desembarco, y ademas las tripulaciones y bagajes correspondientes.

A los dos dias llegaron á la costa de Africa, y desembarcaron en el puerto de Mazarquivir sin la menor novedad, y el afortunado cardenal pudo con razon repetir lo de César, «llegué, vi y vencí.» pues como por una especie de milagro, antes de las veinte y cuatro horas de haber llegado, Orán estaba en su poder. Jimenez al día siguiente del asalto, entró triunfante en la ciudad, acompañado de todos los oficiales y soldados, que le victoreaban con entusiasmo. El venerable prelado profundamente conmovido y derramando lágrimas de ternura, repetía aquel versículo de David: «Non nobis, domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam.» «No á mí, Señor, no á mí, sino á vuestro nombre se debe dar la gloria.»

En el entusiasmo de la victoria, ocupado con los deberes de general, no olvidó los de obispo. Consagró las mezquitas en iglesias, estableció un hospital, fundó conventos, instituyó aniversarios, socorrió á los vencidos y cuidó de la pureza de la fe, como lo hubiera podido hacer en la mayor calma. No tomó para sí nada de los despojos; solo separó algunas cosas, ó para enviarlas al rey ó para uso del ejército, las demas las repartió entre los soldados.

Esta última determinacion, la llevó muy á mal Pedro Navarro, que habia contado con sacar de él una parte considerable, á lo cual se unia su orgullo, quepreciado de general condecorado y valiente (lo era en efecto) decia que no queria estar sujeto á un fraile. Sin embargo, este fraile valia mas que él, y conociendo la falsa posicion en que se encontraba teniendo al general por enemigo, no quiso seguir la victoria, de la cual hubiera sacado muy gloriosas ventajas, como él mismo lo manifestó á los diputados de la Academia.—«Si yo hubiera tenido (les dijo) un ejército fiel, no solo Orán, sino toda el Africa hubiera sujetado con este cuerpo «descarnado y débil.» (Se continuará.)

la diplomacia alemana imaginó una combinación ingeniosa que consistía en reclamar un derecho de consulta para los ducados; no ya sobre la organización general de la monarquía, sino tan solo, sobre su propia constitución provincial; de este modo se evitaba que la cuestión adquiriese un carácter europeo. Tal es la proposición que enviaron al gobierno de Dinamarca los gabinetes de Berlín y Viena, dándole un plazo de algunos días para apreciar el valor de esta transacción. En este intervalo estalló en Copenhague la crisis ministerial.

¿Existe alguna relación entre estos dos hechos, ó más bien coincidencia y simultaneidad que correlación íntima y directa? La verdadera causa de la crisis ministerial fué la posición particular que se había formado en el gabinete danés el ministro de Negocios extranjeros y del Holstein M. de Scheele, persona inteligente, pero que se ha creado numerosos adversarios en el Holstein y en el resto de Dinamarca por su adusto carácter y su ambición de preponderancia personal. Su fuerza procedía del apoyo que había sabido conquistarse entre las personas unidas por íntimos lazos con el monarca; hacia mucho tiempo ya que existían divisiones entre M. de Scheele y sus colegas que hasta ocasionaron hace algunos meses una crisis pasajera que se terminó con una especie de compromiso. La paz era sin embargo poco sincera; las disidencias persistían á pesar de la aparente armonía, y se despertaron más particularmente, según se dice, con motivo de la reciente circular acerca del escandinavismo que Scheele se tomó la libertad de expedir sin consultar á sus colegas y que no dejó de enojar al gobierno sueco. Este hecho causó tanta sorpresa en cuanto el ministro de Negocios extranjeros no omitía el año pasado medio alguno para conservarse en relaciones amistosas con la familia Real de Suecia, y aun en esa circunstancia se ha visto un testimonio más de la política enteramente personal que prometía seguir M. de Scheele, ya poniéndose de acuerdo con M. de Manteuffel respecto de los negocios del Holstein, ya esforzándose en grangearse el apoyo de Rusia, como lo induce á creer su última circular sobre el escandinavismo. Esto bastó para acarrear una crisis que era fácil de prever.

Luego que el ministerio presentó su dimisión, M. de Scheele puso manos á la obra para formar otro gabinete, y aunque se dirigió á personajes políticos antiguos y nuevos, solo recibió reiteradas negativas. Descontento el rey de no poder conservar su ministro predilecto, tampoco quiso en un principio separarse de los demás miembros del gabinete, y llamó á M. Bluhme y á M. Tillisch que sucesivamente recusaron la misión que se les ofrecía. Finalmente al cabo de ocho días fué aceptada la dimisión de M. de Scheele, y de los dos ministerios que desempeñaba, el de Negocios extranjeros fué confiado provisionalmente al ministro de Marina, en tanto que el ministro de la Guerra se encargaba de los negocios del Holstein.

No había terminado sin embargo la crisis: M. Andræ, presidente del Consejo y ministro de Hacienda, recibió el encargo de completar el gabinete, y habiéndose negado, lo aceptó M. Hall, ministro de Culto. Por otra parte, fué llamado á Copenhague M. de Bulow que desempeñaba una misión diplomática extraordinaria en Berlín y en Viena.

A pesar de las interpelaciones que les han dirigido en el Rigsraab, los ministros se han mantenido en un silencio absoluto acerca de la causa de esta crisis, pero en todo caso resultaba de este incidente la consecuencia inmediata de que Dinamarca no podía responder en Austria y Prusia. Las dos potencias alemanas no podían negarse á esperar la reconstitución de un gabinete en Copenhague, ¿pero cuál será su política cuando este fué constituido el ministerio? ¿cómo acogerá este las comunicaciones de Austria y Prusia? Todos los intereses legítimos, todas las opiniones sensa-

tas desean con justicia una transacción que teme el partido aristocrático, y que puede alejar de esta cuestión las dificultades que se oponen á una solución completa y satisfactoria.

## Alcance.

Por haber quedado olvidados en el vapor D. Jaime I, hasta las diez de la noche no recibimos ayer los papeles que nos remitía nuestro corresponsal de Valencia. Estos sin embargo, solo traen noticias de Madrid correspondientes á los días 9 y 10, no habiéndonos llegado los que contienen las del 7 y 8 por estar ya dirigidos por Barcelona. En aquellos hallamos las siguientes:

### Disposiciones oficiales.

La Gaceta del 9 contiene:

Una Real orden del ministerio de Fomento, aprobando el plan general de alumbrado marítimo de las islas Canarias, propuesto por la comisión de faros.

Varios nombramientos para curatos vacantes.

Otra Real orden, decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de la capital.

La Gaceta del 10 solo publica dos Reales decretos concediendo á D. Joaquin Fontanilles la jubilación que ha solicitado de ministro del tribunal de cuentas del Reino, y nombrando en su lugar á D. Juan Butler.

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 9.

Abierta á las doce y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez de la Rosa, y con escaso número de diputados, se leyó el acta de la anterior, la cual fué aprobada sin discusión, y pasando al despacho ordinario, se dió cuenta de una comunicación del señor Santa Cruz participando no poder asistir por hallarse enfermo, y el congreso quedó enterado, igualmente que de varios documentos relativos á elecciones; y por último, de una protesta que remitían varios electores de la provincia de Barcelona. Entrando en el orden del día, fueron aprobados sin discusión los dictámenes que quedaron ayer sobre la mesa, proclamando en su consecuencia diputados los que resultan serlo en las actas de la Lonja, Cuenca, Enguera, Gijón, Morón, Huelva, Navahermosa, Salas, Puigcerdá y Valls. En este momento, que era la una menos diez y siete minutos, se suspendió la sesión por media hora.

Terminada esta con algun exceso, volvió á abrir la sesión el señor Martínez de la Rosa, anunciando que se iba á dar lectura al art. 32 del reglamento del congreso, que marca el tiempo de la constitución del congreso, y al 33, que dice la manera de verificarse la elección definitiva de la mesa. Concluida la lectura, se procedió á la elección de presidente, que dió por resultado la del señor Martínez de la Rosa por 168 votos, habiendo obtenido uno el señor Mayans, uno el señor Bravo Murillo y uno el señor marqués de Montecastro.

En esta votación tomaron parte los señores ministros Pidal, Moyano, Barzanallana y Noceda.

Acto continuo se pasó á la elección de vice-presidentes, y quedaron elegidos: los señores Maquieira para primero, por 151 votos; Vistahermosa para segundo, por 125; Ferreira para tercero, por 105 votos; además obtuvieron votos hasta otros 31 diputados; pero no resultando mayoría absoluta para ninguno, se procedió á nueva elección entre los señores Alonso (D. Millau) y Hurtado, que había obtenido ya el primero 72 votos, y el segundo 62.

En esta votación tomaron parte 191 diputados. El señor presidente del consejo de ministros entró al empezar la elección.

Verificada la segunda, resultó elegido el señor Alonso por 108 votos.

Para secretarios han sido elegidos los señores Barzanallana, Belda, Bouligny y Suarez Luclan, por el orden en que los nombramos. El señor Martínez de la Rosa prestó juramento en manos del señor Maquieira, y después de recibir el de los demás, dió las gracias al congreso por el honoroso cargo que le había conferido. Procedióse en seguida al sorteo de secciones, y la sesión se levantó á las cinco y media.

## Noticias nacionales.

MADRID 9 DE MAYO.

Ayer ha descubierto la policía de Madrid una fábrica de moneda falsa.

Han sido ocupadas varias monedas de plata concluidas y á medio concluir, troqueles, limas, martillos y varios otros efectos destinados á la falsificación.

El conde de Lucena, después de la pérdida de su madre, se ha retirado á su casa de campo en Somosaguas, y donde son infinitas las personas que acuden á acompañarle en su justo sentimiento.

Hoy á las dos se reunirá en el Senado la comisión de contestación al discurso de la corona para oír la lectura de proyecto de contestación que acaso el lunes próximo será sometido á la alta Cámara.

Ayer ha pasado á palacio á ver á S. M. la Reina monseñor Simeone, encargado interino de negocios de la Santa Sede, habiendo tenido la honra en esta entrevista de poner en sus Reales manos la carta que con este objeto le fué entregada por el Sumo Pontífice y de que se ocupó hace pocos días la *Correspondencia*.

Hoy ha presentado su acta á la comisión del congreso el señor conde de San Luis.

Los senadores progresistas se han reunido en casa del señor Collado, ex-ministro de Fomento y Hacienda para acordar la marcha política que esta comunión ha de seguir en la actual legislatura. A las reuniones no ha asistido miembro alguno de los vicalvaristas.

Hoy se ha reunido la comisión de exámen de calidades de senadores para dar su dictamen sobre los documentos presentados por seis individuos de los que estaban ya nombrados por S. M. al estallar la revolución de 1854.

Hoy se reúne el senado en sesión secreta para tratar de asuntos económicos del mismo cuerpo.

De las *Hojas* tomamos las noticias siguientes:

«Hoy se tienen noticias detalladas de las islas Filipinas. El único hecho notable que presentan es la mejora del estado sanitario en todas aquellas posesiones. La cosecha de tabaco ofrecía mal aspecto en Cagayan; merced á los estragos que el gusano causaba en las siembras tabacales, plaga que se había desarrollado á consecuencia de la sequía que durante algun tiempo había reinado.»

El gobierno al proponer la reforma del senado no ha tratado, según uno de sus órganos más autorizados, el *Parlamento*, de establecer el predominio exclusivo de la nobleza; ni la aristocracia, como gobierno único, es posible de modo alguno en las monarquías que reconocen el equilibrio de los poderes; al lado de la primera tomarán asiento todas las eminencias y las virtudes del pueblo, y muchos quizás, cuyos servicios sean dignos de tan alta recompensa, obtendrán el título hereditario que hoy se combate.

Han circulado rumores contra la autenticidad del manifiesto del general Espartero publicado por los periódicos portugueses y reproducido por los de Madrid. Semejantes rumores nos han parecido faltos de fundamento, pero hoy los consignamos, añadiendo que las *Novedades* de esta mañana espresa algun temor de que dicho documento sea apócrifo.

Las autoridades de Granada han temido que pudiera alterarse el orden público, y en su consecuencia el capitán general ha publicado un bando en que se dictan severas medidas contra los sediciosos, convencido, dice, de que los enemigos esplotan todos los medios imaginables para fascinar á los ilusos, sin perdonar ocasion y pretexto que se presente con el fin de lograr sus depravados intentos. Los propaladores de noticias falsas y alarmantes, y cuantos cooperen en cualquier sentido á turbar el orden serán entregados á la comisión militar: quedan prohibidas las músicas nocturnas por las calles; la reunion de grandes grupos; el uso de armas blancas y de fuego, y los vivas y muertas en cualquier sentido.

Son infinitos los oficiales del ejército que aprovechando la gracia que se les ha concedido en una reciente real orden, han acudido al gobierno de S. M. solicitando pasar de la carrera militar á la civil.

Hoy el senado se ha reunido á la una y me-

dia de la tarde en sesión secreta para ocuparse de sus cuentas y otros asuntos interiores. A las dos y media había terminado la sesión, quedando aprobado cuanto han hecho los conservadores desde 1854 hasta la fecha.

Ya habían llegado á Cádiz el 5 los generales Mendinueta, Garrido y Santiago, destinados á mandar nuestras tropas expedicionarias á Méjico. A esta fecha deben haberse embarcado ya á bordo del Francisco de Asís. En un buque mercante se embarcarán también el 7400 reclutas voluntarios.

Un parte telegráfico, dirigido con fecha de ayer al *Leon Español* desde Liverpool, dice que un periódico de la Habana habla de una tentativa de asesinato, que allí había tenido lugar contra la persona del cónsul inglés.

Dice *El Occidente*:

«Hablando un periódico de la publicación del manifiesto del general Espartero en los diarios de Lisboa, dice que lleva todo el sello de la pluma del Sr. Escosura, á quien parece se debe su redacción. Las palabras del Duque de la Victoria, así sobre su situación en 1854, como en julio de 1856, revelan mas intención de la que le han atribuido los extractos ó análisis de su manifiesto. Su tendencia es, á demostrar que el ejército y las votaciones de la asamblea constituyente establecieron una situación para él, en la cual, ó tenía que sacrificarse, cual lo ha hecho, ó poner en grandes peligros el trono ó la libertad.»

Dice *La España*:

«La comisión del senado, encargada de la contestación al discurso de la corona, está convocada á las dos y media de la tarde del día de hoy, con el objeto de examinar y aprobar definitivamente el proyecto redactado por uno de sus vocales. En ese caso podrá darse lectura en sesión pública del dictamen de la comisión el lunes próximo, y comenzar los debates el miércoles siguiente. No habrá voto particular, pues desde el primer día todos los individuos de la comisión han estado completamente acordes.»

Los gefes y oficiales de la guarnición pasaron ayer á la capitania general con el objeto de verificar la visita de presentación á la nueva autoridad militar del distrito. El general Lemery los recibió con amabilidad, manifestándoles lo mucho que le obligaba la señalada honra que S. M. le había dispensado al confiarle mando tan importante, para cuyo desempeño contaba con el apoyo de la brillante guarnición de Madrid, y recordándoles que su principal cuidado debía consistir en mantener en todo vigor la disciplina, y fomentar el espíritu militar, conforme á las prescripciones de las reales ordenanzas. «De este modo, añadió el capitán general, estaremos siempre prontos á llenar cumplidamente nuestros deberes, y el orden público tendrá en el ejército el mas fuerte y sólido apoyo.»

El *Leon Español*, con motivo de haber manifestado un periódico que las palabras que consagra el gobierno á felicitarse de la tranquilidad que reina en España, no están muy en armonía con el continuo descubrimiento de conspiraciones en varios sentidos, dice:

En nuestro concepto, ninguna, absolutamente ninguna contradicción existe entre los hechos consignados en el discurso de la corona y los antipatrióticos planes de los eternos enemigos de la sociedad y la dinastía, descubiertos por la vigilancia de las autoridades. Si es verdad que hay hombres que, en desprecio de las leyes, conspiran ahora, como conspiraron siempre, porque así viven á espensas de algunos cándidos partidarios de las ideas extremas, también lo es que se disfruta de la calma mas completa en todas las provincias de la monarquía, gracias al buen sentido de nuestro pueblo. Esa alarma, esos temores, ese desasosiego de que hablan ciertos periódicos podrán tener cabida aisladamente en algunos corazones apocados; mas el país entero confía en que el gobierno sabe desbaratar á tiempo aquellos proyectos y prevenir nuevos conflictos y desgracias nuevas; y en esta inteligencia dá poquísima importancia á tenebrosas tramas, urdidas en el extranjero con el oro de los comités revolucionarios de otras naciones.»

Idem 10.

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta* de Madrid.—París 9 de mayo de 1857.—S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon llegó á París ayer 8.

De las *Hojas* tomamos las noticias que siguen:

«Dícese que las principales bases que contendrá el arreglo de notariado son: supresión de las subastas; proveer las notarías y escribanías por oposición y hasta tanto que se formen los colegios de notarios en terna á propuesta de las audiencias; separar las atribuciones del notario con

las del escribano numerario y del crimen, reversion al estado de todos los oficios de la fe pública, previo el correspondiente reintegro; formacion de los distritos para las notarias y los archivos en las cabezas de partido.

Habiéndose dirigido el ministerio de Gracia y Justicia á los jueces de primera instancia para que espongan cuanto se les ofrezca sobre la proyectada reforma de los aranceles judiciales, algunos señores jueces, á su vez, han consultado sobre el particular á los principales colegios de notarios y escribanos, comprendiendo que solo teniendo en cuenta sus observaciones puede obtenerse la luz necesaria en tan importante asunto.

El llamamiento y declaracion de soldados para la quinta de 50,000 hombres que debia tener lugar en toda España el 24 del corriente no se verificará hasta el 24, en razon á ser aquel dia el señalado para proceder á formar el censo de poblacion.

Insiste un periódico progresista en que la oposicion del senado probará sus fuerzas en la contestacion al discurso del trono.

S. A. el infante D. Enrique debe encontrarse ya en Francia cumpliendo así las ordenes del gobierno. El dia 6 salió de Valladolid, acompañado de un gefe de la guardia civil y en una silla de posta particular. A las siete y media de la tarde llegó á Burgos, y al dia siguiente, á la misma hora de la mañana, marchó para su destino. Ha sido visitado por las primeras autoridades, y por no molestar sin duda no quiso admitir la guardia de honor que le estaba preparada.

La comision del senado aprobó ayer por unanimidad el proyecto de contestacion al discurso de la corona que será leído en la sesión de mañana.

Dícese que don José Cabeda ha sido ó ya ser nombrado consejero Real ordinario.

SS. AA. los duques de Montpensier que deben llegar hoy á Madrid, se detendrán acaso en Aranjuez para asistir á un experimento militar que tiene preparado el director general de ingenieros señor Zarco del Valle.

El señor Martinez de la Rosa al constituirse ayer el congreso pronunció un discurso que ha sido anoche objeto de muchos comentarios; por cuanto el presidente del congreso atribuye su eleccion á su consecuencia política y á sus esfuerzos para que se establezca y consolide en España un régimen en que hermanen la libertad y el orden; en que permanezcan incólumes lo mismo las prerogativas de la corona que los derechos de la nacion, que lejos de minar el trono, son en sentir del señor Martinez de la Rosa su apoyo más firme, su mejor ornato. El señor Martinez concluyó asegurando que la institucion de las cortes no podia perecer de mano airada, sino solo por un suicidio, y que el descrédito es el único capaz de sepultarla.

# Palma 14 de mayo.

## Revista de periódicos.

### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5815 se publica:  
Un real decreto llamando al servicio de las armas 50,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual, para el reemplazo del ejército activo.  
El llamamiento del sargento segundo licenciado de la brigada de artillería de á caballo D. Francisco Santandreu, para que se presente á la secretaría de este gobierno de provincia.  
La imposicion de varias multas á jugadores de juegos prohibidos.  
La lista de algunos acreedores de esta provincia á la deuda del personal.  
La lista de los propietarios que tienen derecho á las aguas de la fuente de la Villa.  
Un anuncio del ayuntamiento de Pollensa avisando que está de manifiesto el reparto de la contribucion de inmuebles de este año.  
Otro idem del de San Juan, sobre el mismo asunto.  
La nota de los precios que han tenido los artículos de consumo en el mercado de Palma, durante la primera quincena del mes de marzo.  
La nota de los que han tenido en el de Inca, durante la segunda quincena del mes de marzo.  
En el núm. 5816 se inserta:  
Un recuerdo del capitán general de estas islas sobre la construcción de edificios dentro la zona táctica de esta capital.  
El emplazamiento por el juzgado de marina de Iviza, del capitán, del segundo piloto y de los marineros que tripulaban el bergantín *Paco* en el viaje que emprendieron en febrero de 1852.  
La nota de los precios que han tenido los artículos de consumo en el mercado de Palma durante la segunda quincena del mes de marzo.  
Otra idem de los que han tenido en el de Inca durante la primera del mes de abril.

El Genio anuncia la llegada de las personas que nosotros tambien dijimos habian venido en el vapor Rey D. Jaime I, y copia del *Mallorquin* el párrafo que publicó sobre la reunion que tuvieron el lunes los accionistas del ferro-carril.

## Boletín religioso.

Santo de mañana.

† SAN ISIDRO LABRADOR,  
PATRON DE MADRID.

Fué labrador de oficio y casado con Santa María de la Cabeza, viviendo ambos esposos tan ajustados á los preceptos de la ley de Dios y á las prácticas piadosas y de la caridad cristiana, que fueron la admiración y el objeto de respeto de todas las personas de su pais. El Señor dispensó á sus siervos muchos favores, y á Isidro especialmente el don de milagros. Colmado de méritos fué llamado al descanso eterno el dia 28 de noviembre del año 975.

## CULTOS.

Mañana viernes

En la iglesia de San Francisco de Asis se tributarán al Altísimo, por medio de la solemnes cultos Virgen María, por haber librado á esta isla de toda desgracia en el espantoso terremoto que se experimentó en este dia del año 1851. A las cinco de la mañana se pondrá de manifiesto S. D. M., celebrándose en seguida una misa, durante la cual se hará la adoracion al Smo. Sacramento; á las diez se cantará la misa mayor, y á las once tendrá lugar la devocion del Mes de María. A las siete de la tarde se rezará la Corona de la Señora, se repetirá la devocion de dicho Mes y se reservará el Santísimo.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido 40 dias de perdon á todos los fieles de ambos sexos que en dicho tiempo harán un rato de oracion en la memorada iglesia.

El domingo próximo en la iglesia de la Vileta se bendecirá solemnemente una capilla nueva dedicada al gran padre de providencia S. Cayetano. A las nueve y media tendrá lugar la bendicion y luego se cantará la misa mayor á toda orquesta, siendo el orador el Pro. D. Domingo Alzina.

## COMUNICADO.

Sr. editor del *Mallorquin*: sírvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas:

Entusiastas por las bellas melodías de Bellini, vimos con placer la ejecucion de la ópera *Norma* en el teatro del *Círculo*; mas como en la última representacion hubo de darse con varias presiones por causas ajenas de la voluntad de los empresarios, deseáramos que se repitiera la representacion de aquella partitura. Por lo cual se valen de la prensa para manifestar sus deseos

Varios abonados.

## Anuncios oficiales.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Estadística.—El Escmo. Sr. vicepresidente de la Comision de Estadística general del Reino, me dice con fecha 27 del anterior entre otras cosas lo siguiente.

En las comunicaciones del 7 y del 15, tambien del corriente mes, hechas á V. S. de real orden, se le previno lo necesario á legalizar y regularizar los gastos de impresiones y otros á cargo del Tesoro, según la Instruccion de 14 de marzo; y ademas se le transcribieron las soluciones dadas á las dudas en diversos puntos ocurridas, para fijar la inteligencia de las disposiciones aprobadas por S. M. y uniformar las operaciones con el fin de obtener resultados homogéneos.

El censo de poblacion es tan importante, tan delicado en la ejecucion, tan fecundo en buenas ó malas consecuencias, según que aparezca ó no satisfactorio este primer ensayo de verdaderas prácticas estadísticas en España, que la comision ha resuelto reproducir y reunir en un cuerpo las soluciones anteriormente dadas y alguna que otra que es su consecuencia; con objeto de facilitar todavía la aplicacion, y si posible fuese, avivar el interés y escitar en el mas alto grado el deseo de la exactitud y el acierto. Las aclaraciones y reglas son:

1º Cuando la poblacion de un partido judicial pertenezca á dos ó mas provincias, la Junta de partido se dividirá en secciones, que se entenderán con los respectivos gobernadores.

2º Las cédulas de inscripcion se entregarán al cabeza de casa ó gefe de familia reunida bajo un techo, sea vecino ó transeunte.

3º Son tambien cabezas de casa para este efecto los que viven solos, y cada uno de los consortes que, por no hacer vida comun, habitan casa dis-

tinta, con familia ó sin ella. Asimismo la persona que en ausencia temporal del cabeza de familia, lo represente.

5º Dando por completas las cédulas de inscripcion, y pasando á la clasificacion de los habitantes por profesiones y oficios al respaldo de las mismas cédulas, los empleados jubilados se anotarán en la casilla de los cesantes. En la de profesores de todas clases se incluirán los abogados, los médicos, cirujanos, boticarios, veterinarios, los arquitectos, los agrimensores, y cuantos ejerzan profesiones con título adquirido en virtud de estudios universitarios ó especiales.

6º En las profesiones y oficios figurarán el que, siendo ó no cabeza de familia, la mantuviere con sus rentas ó su trabajo. Los demas individuos de la familia no figurarán ni aparecerán, sino en el caso de ejercer distinta profesion ú oficio de entre los que tuvieren casilla señalada en el cuadro.

Los individuos de una familia reunida bajo un techo, ó los de distintas familias en una misma habitacion ó vivienda, que ejerzan profesiones ú oficios con casilla señalada en el cuadro de clasificacion, ó que sean contribuyentes por hecho propio, ya por inmuebles, ya por subsidio, figurarán cada uno en su casilla.

7º El individuo que pague mas de una contribucion por ser al mismo tiempo propietario, industrial, comerciante etc., figurará únicamente en la casilla correspondiente á la condicion en cuyo concepto mayor contribucion pague.

8º El que, pagando contribucion como propietario ó en otro concepto, fuese eclesiástico, empleado público, militar, ó profesor en la latitud dada á este epígrafe en su casilla, figurará en ambos conceptos, ó sea en dos casillas, la de contribuyente como propietario, etc., y la de su estado, cargo ó profesion.

9º Todo el que siendo cabeza de familia, no pague contribucion, aun cuando figure en otras casillas como eclesiástico, empleado ó militar, aparecerá tambien en la casilla de los no contribuyentes.

10º Los individuos, cabezas de casa, ó que vivieren con otras personas de igual ó distinta ocupacion, pero independientes, entre sí, y que se dedicaren al trabajo del campo ó de la industria sin pagar contribucion directa, figurarán en la casilla de jornaleros.

Los dependientes de otro y que vivan en casa de quien los mantuviere, figurarán entre la familia de su amo ó principal.

11º El jornalero que fuese al mismo tiempo propietario, figurará como jornalero si se dedicare la mayor parte del año á trabajar por cuenta de otros, y como propietario si trabajare la mayor parte del año en la hacienda propia.

12º En toda clasificacion se atenderá, no al número de personas, sino á la ocupacion del individuo ó individuos de la familia que deben figurar en alguna casilla del cuadro. Quien pague contribucion (exceptuando el primer caso del artículo 8º donde no sale el individuo de la clase de jornalero aunque algo contribuyere) aparecerá en la casilla correspondiente al concepto de su contribucion, sea uno solo, sean varios en la familia. Quien ademas de contribuyente, perteneciere á clase que tenga casilla señalada en el cuadro ó resumen, aparecerá en ambos conceptos. Fuera de estos casos, el resto de la familia desparece, trabaje ó no trabaje, empléese en este ó aquel oficio, y hállese presente ó ausente su jefe ó cabeza.

De consiguiente, el resultado de la clasificacion no será comprobante ni podrá coincidir con el número total de almas, sino que resultará muy inferior.

13º Cuando un vecino, ó un residente ó transeunte, no fuere contribuyente en el pueblo de su empadronamiento, y declare serlo en otro ú otros puntos de los dominios españoles, será clasificado en la casilla correspondiente como propietario, comerciante, industrial, etc., tomándose nota por la Comision municipal, con apercibimiento de lo que hubiere lugar si no resultase cierta su asercion.

14º En las provincias fronterizas, especialmente en las que confinan con Portugal se seguirá la regla de no inscribir mas que los individuos presentes. Mas las comisiones provinciales cuidarán de adquirir los datos necesarios para que, sin complicacion de las operaciones del censo, se sepa ó se compute la emigracion temporal al extranjero de trabajadores que no rompen los lazos del hogar doméstico, ni dejan de levantar las cargas públicas ni comunales que en él les corresponden.

15º Finalmente, en los estados números 2, 5, 4 y 3, se espresará por nota el número de monjas, y con separacion el de Hermanas de la Caridad y de otros institutos de piedad ó enseñanza.

Despues de asi recopiladas las reglas para la ejecucion de lo dispuesto por S. M., la Comision de estadística general del reino insiste sobre los inconvenientes que se originarian de toda demora en el empadronamiento, y sobre la actividad con que las juntas de provincia y de municipio deben completar sus preparativos. La operacion ha de tener lugar en el curso del próximo mes de mayo: sírvase V. S. manifestar desde luego á esta Co-

mision si conceptúa que en su provincia estará todo corriente, arreglado y dispuesto para el dia 24.

Los preparativos son ciertamente mas dificultosos en unas provincias que en otras, pero el mérito respectivo en haber superado dificultades será puesto en conocimiento de S. M., y probablemente en el del público. No porque necesiten estímulo los buenos administradores.

De acuerdo de la comision lo digo á V. S. cuya contestacion servirá para la fijacion del dia del empadronamiento general.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de todas las corporaciones y personas á quienes compete su observancia, y en la seguridad de que las aclaraciones que contiene la preinserta comunicacion serán un medio poderoso para que las operaciones sean hechas con toda exactitud. Yo espero que las Juntas fijarán bien su atencion en todas ellas y que no perdonarán esfuerzos para contribuir á que se llenen los deseos de S. M. Palma 6 mayo de 1857.—José Maria Marchesi.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

El dia 22 del corriente á las doce se substará en el Hospital provincial con arreglo á las condiciones insertas en el Boletín oficial número 5818, el suministro de la carne para el consumo de dicho establecimiento y de la casa de Espósitos desde el dia 1º de junio próximo, hasta el 31 de mayo de 1858. Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Palma 12 de mayo de 1857.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

Don Arcadio Calderon, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, Capitan de fragata de la Armada naval y del puerto de Palma en Mallorca.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instruccion para llevar á efecto el Real decreto de 14 de marzo último, por el que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la península é islas adyacentes, he venido en disponer lo siguiente:

1º Los capitanes y patrones de los buques de alta mar, cabotaje y pescadores, que se hallen surtos en este puerto el dia 21 del actual, se presentarán en esta Capitanía desde las ocho horas de la mañana hasta las seis de la tarde del mismo dia, para recibir las cédulas de inscripcion, que deben llenar con los individuos que pernocten en los buques de su mando la noche del 21 al 22 del corriente, las cuales volverán á entregar en la espresada oficina el dia siguiente citado, durante iguales horas que se señalan para acudir á recibirlas.

2º Los que no comparecieren, tanto á recibir como á devolver llenas, conforme se previene, las referidas cédulas de inscripcion, así como los que omitieren nombres de individuos ó cometieren cualquiera otra falta de las que señala el capítulo 7º de la mencionada Instruccion, quedan sujetos á las penas que en el mismo se marcan, y que les serán impuestas por quien corresponda.

Y para que llegue á noticia de todos los interesados, se publica por este edicto, que he dispuesto se fije en los sitios de costumbre, insertándose á la vez en los periódicos de esta capital para que ninguno pueda alegar ignorancia. Palma 15 de mayo de 1857.—Arcadio Calderon.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. José Troyano de la Infanta.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Beuito de Amores.

## LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se empezará la venta de billetes de la que se ha de celebrar el dia 28 del mismo, á 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo. Palma 14 de mayo de 1857.—Jaime Muntaner.

## Boletín comercial y marítimo.

### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Valencia en 2 dias laud Bienvenida, de 58 ton., pat. Jaime Sellaras, con 5 mar., 5 pas., arroz y efs.

De Lanzarote en 24 dias bergantín goleta Gabriel, de 120 ton., cap. D. Andres Felany, con 10 mar. y barrilla.

De Malta en 9 dias polacra Colombus, de 250 ton., cap. D. Francisco Palmer, con 15 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para la Habana polacra Josefa, de 200 ton., procedente de Valencia, cap. D. Antonio Villalonga, con 11 mar., 2 pas., frutos y efectos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN BARATURA

en casa de Fustes, Borne, cerca la calle dels Jueus, números 27 y 28.

En dicha casa acaban de llegar unos comisionados con un completo y variado surtido de efectos de quincalla y perfumería, como son brazaletes de varias clases; cuchillos de mesa y cubiertos de plaqué; cristal de varias clases; betas de hilo; sacos de mano para señora, serrachos, limas y otras varias herramientas de carpintería; candelabros, lamparillas de varias clases, etc. Solo permanecerán en esta unos ocho días.

## DILIGENCIA DE SÓLLER.



La administración de la de Palma á Sóller y vice-versa, establecida cerca la puerta Pintada, ofrece al público un nuevo carruaje-coche construido al efecto: tiene mucha mas comodidad y anda con mucha mas ligereza que el que ántes tenia. Hará sus viages diarios en vez de alternados, á escepcion de los domingos. Sale de Sóller á las cinco de la mañana, y de Palma á las tres de la tarde.

**ALQUILERES Y VENTAS.**—Está para alquilar la casa principal del predio *Son Matet*, que es muy cómoda y capaz, situada en el distrito de la Bonanova, frente *Son Vent*.

Igualmente están de venta ciertas porciones de tierra vulgo *trats* del mismo predio *Son Matet*: dará razon el maestro carpintero José Font y Roig que vive en la manzana 57, núm. 21, frente al *Hospitalet* de San Pedro y San Bernardo.

**ALQUILERES.**—En el término de la *Bonanova*, y punto llamado *can Macari*, hay un piso para alquilar con dos cuartos dormitorios, derecho de agua de fuente y demas comodidades necesarias: en el indicado punto informarán.

**VENTAS.**—Se vende un carro nuevo con asientos de formas elegantes: darán razon en la tienda de herbero delante la puerta de San Antonio, número 29.

**VENTAS.**—Se venden unas casas, situadas en las calles *d'en Pelegri* y *can Pont y Vich*, manz.ª 49, número 4, consistentes en siete pisos, con tres cuartos dor-

mitorios cada uno, terrado comun, agua de fuente, lugar para hacer colada y otras comodidades, y además un horno con su correspondiente entresuelo y oficinas necesarias, cuya renta anual en su totalidad asciende actualmente á 558 libras moneda mallorquina; todo recientemente construido con solidez, y al gusto del día. Para su ajuste podrán avistarse con su dueño que vive en el tercero de dichos pisos.

## RETRATOS FOTOGRAFICOS.

### RESTAURACION DE PINTURAS.

Agradecido el Sr. Julio Virenque á la buena acogida que ha recibido de los habitantes de esta ciudad, durante su permanencia en ella, tiene el honor de poner en su conocimiento que ha resuelto trasladarse á Madrid dentro de un mes. Con este motivo, pues, y deseando complacer á las personas que le han encargado nuevos retratos, ó que gusten emplearle ántes de su partida; se ha unido para su mejor y mas pronto desempeño, á un distinguido artista de Paris, Mr. Martin hábil pintor, tanto al óleo, como en ornato, decoracion y otros géneros. — Vive en la cuesta de Montaner, números 55 y 56, frente la calle de los Huertos.

## FABRICA DE TEJIDOS.

En la de la Merced se venden patenes, driles, lanillas y vestidos de señora de toda clase, á precios cómodos.

## AL PÚBLICO.

En la plaza de Cort, frente la Cárcel, casa número 2, acaba de establecerse un despacho de comidas, en donde se sirven con todo esmero y baratura platos al estilo catalan y frances.

## HUÉSPEDES.

Se admiten en la casa número 43, calle *des Degá*, cerca la Catedral.

**VENTAS.**—Hay de venta dos propiedades en la villa de Valldemosa, inmediatas á la poblacion; tanto en conjunto como separadamente.

Al mismo tiempo hay para alquilar una casa urbana, frente á la iglesia de dicha villa, con las comodidades necesarias para una familia.

En esta imprenta darán razon.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo.—También hay de venta los arreos correspondientes á la caballería.—En la librería de esta imprenta darán razon.

## Al público.

Se venden los enseres de una fábrica de confituras y licores, y refino de azúcar, que consisten en calderas, alambique, todo de cobre, y un filtro con diez y seis mangas para clarificar el azúcar, todo en buen estado de poder trabajar, como igualmente muchas otras piezas pertenecientes al mismo ramo.

## TAILOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe, núm. 12; en Barcelona, Rambla núm. 93; poseedores del muy nombrado instrumento llamado

## OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuáles son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podría sin auxilio determinarlos con toda precision el mas experimentado Optico.

Está reconocido por todas partes, y por los mas célebres físicos y matemáticos, tributándole muy justas alabanzas, por lo que nos abstenemos de encomiar sus incalculables ventajas.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista, la conserva para poderse servir de las mismas muchos años. También tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen honrarnos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y gozan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Además tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, telescopios, gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas, lentes de mano y á la *Quevedo* de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros y con 4 cristales de diferentes colores, linternas mágicas, cosmoramas y cristales sueltos para panoramas, barómetros de Mercurio, aneroides y metálicos, termómetros, higrometros, pesa-licores de plata y de vidrio, microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, cuenta hilos, estuches matemáticos, brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, eclímetros, niveles de agua y de aire y con anteojos, cartabones pantómetros, alambiques para el ensayo de los vinos, máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hidrolatinicas, medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al daguerreotipo, manómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios están fijados con la mayor economía.

El despacho se halla en el Borne, frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas.

Nuestra permanencia en esta será solo de veinte días.

## AVISO AL BUEN TONO.

### NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE MATEU Y COMPAÑIA, CUESTA DE AMBROS, N.º 22.

Unida esta casa con la acreditada por novedades de señora de SELLES Y SARGATAL de Barcelona, calle de Fernando VII, núm 30 y Trinidad 4, tiene el gusto de ofrecer á la buena sociedad palmesana un escogido surtido de las mejores fábricas de PARIS, LYON Y LONDRES, y á precios sumamente ventajosos, los artículos siguientes.

Vestidos seda á volantes, en colores y negros, con brochado terciopelo y arrasados, con y sin flecos.

Vestidos á volantes de Orleans de nuevos dibujos.

Manteletas confeccionadas de nuevas formas.

Ahucadores de acero, de nueva invencion.

Fondos mantilla de maré, con terciopelo y felpilla.

Vestidos granadina, con volantes y sin ellos.

Guarniciones para vestidos, y manteletas con acobache y sin ella.

Bordados de muselina y tul, en canisones y toilets.

Bertas y otros varios objetos de novedad.

## LIBRERÍA DE GUASP.

### OBSERVACIONES PRACTICAS

SOBRE LO ESTAD ACTUAL

### DE LA AGRICULTURA MENORQUINA.

reunidas y coordinadas per los propietarios

DON RAFAEL FABRER Y ALBERTI Y DON J. J. M.;

y publicadas per

DON JULIO SOLER,

cavaller de la Real orde Americana de Isabel la Católica, autor de un nou método per apendrer el idioma ingles, etc.

PROSPECTO.

La obra que ofrezco al público, está llamada á llenar un vacío vivamente sentido por todos los propietarios y colonos de esta isla; siendo por consiguiente su publicacion de una inmensa é incontestable utilidad é importancia. Si ella no tuviese otro mérito que el de sentar la primera piedra del edificio que tratamos de construir, esto, por sí solo, la recomendaria á la consideracion de nuestros conciudadanos; pero tiene además la ventaja de que escitará el interes de todas las personas que se dedican al estudio é investigacion de cuanto puede interesar á la ciencia agronómica, puesto que el sistema que seguimos en esta isla, difiere notablemente en algunos puntos del que prevalece en otras partes, conforme podrá verse en el curso de la obra que anuncio. El aprecio que por su habilidad y conocimientos prácticos merecen en el extranjero, y particularmente en la Argelia, los colonos menorquines, que, por circunstancias particulares, han teuido que ausentarse de la isla, es un hecho que demuestra palpablemente que algo háy de bueno y aceptable en los procedimientos agrícolas que constituyen la peculiaridad de nuestro sistema. Si á estas poderosas consideraciones se añade la de que nuestras dos Subdelegaciones del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro se dedican con laudable afán al mejoramiento de nuestro cultivo y á la introduccion de los adelantos de la agricultura moderna, quedará mas que completamente justificado el empeño con que he procurado vencer toda especie de obstáculos y dificultades para que el referido trabajo, producto de una constante y laboriosa experiencia, viesse cuanto ántes á la luz pública. Debo añadir en obsequio de la verdad que sus autores se han resistido con razones plausibles á que su trabajo apareciese ante el público sin la correccion y madurez necesarias; pero creyendo, por mi parte, que el momento de la oportunidad, que decide el éxito de todas las cosas, habia llegado para la presente obra, salvando legítimos escrúpulos he conseguido se me autorizase para darla á la imprenta en el estado en que se halla. Además como un amigo é ilustrado compatriota D. Jaime J. Mucada se propone ampliarla bajo un punto de vista mas vasto y elevado, en una nueva publicacion escrita en nuestro idioma nacional y dedicada especialmente á dar á conocer el estado de nuestro cultivo á los que no poseen nuestro dialecto, quedará doblemente subsanado aquel reparo y cualquier otro que pueda nacer de la premura con que me he visto precisado á preparar su publicacion, la cual sin mi decidido anhelo se hubiera retardado ó quizás no habria llegado á realizarse.

La obra se dividirá en cinco partes.—La 1ª estará destinada á dar una idea del método práctico que siguen los menorquines en la explotacion de sus tierras.—En la 2ª se explicarán los convenios que median entre los propietarios y arpaceros, señalando los puntos en que aquellos merecen reformarse y en qué sentido.—La 3ª tratará de los productos que se obtienen por medio de nuestro sistema y de los gastos que el mismo ocasiona.—La 4ª manifestará las ventajas y perjuicios consiguientes á dicho sistema.—Y la 5ª por último, se reducirá á dar una idea del estado en que se halla la arboricultura en este pais y de los medios de fomentarla.

Condiciones de la publicacion.

Se publicará esta obra en cinco entregas; cada entrega comprenderá una de las cinco partes en que está dividida la obra. El precio de suscripcion será á razon de tres cuartos por pliego de impresion, adelantando el importe de seis pliegos ó sean dos reales vellón. El papel y tipo serán iguales al del prospecto.

La primera entrega saldrá á luz tan pronto como se reúnan las suscripciones necesarias para costear la obra, la cual se calcula contendrá de 12 á 15 pliegos.

El producto líquido que resulte de esta publicacion se invertirá, luego que se haya realizado, en un acto de beneficencia, distribuyéndose dicho producto entre las diferentes localidades en donde se reúnan suscripciones y á proporcion de las que se hayan obtenido en cada una de ellas. La lista de suscritores y el número de ejemplares suscritos se publicará en *El Eco de Menorca* para el debido conocimiento de los interesados.—El Editor.

Se suscribe en esta librería.

## Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 255 para el 14 de mayo.

Se pondrá en escena el drama nuevo en 5 actos, original de D. Manuel Tamayo y Baus, titulado

LA LOCURA DE AMOR.

En el que tanto se distingue la Sra. Gimenez, acompañándola en la ejecucion las Sritas: Mata, Pellizari,

Rosalis, Tormo, Villanova y los Sres. Lugar, Lumberras, Dalmases, Ros, Casañé, Vinardell, Cuello (R), Cuello (J), Carbonell, Uria, Gimenez etc.

Dando fin con el baile titulado

El Óle.

Por la Srita. Montero.

A las ocho.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan Carró.